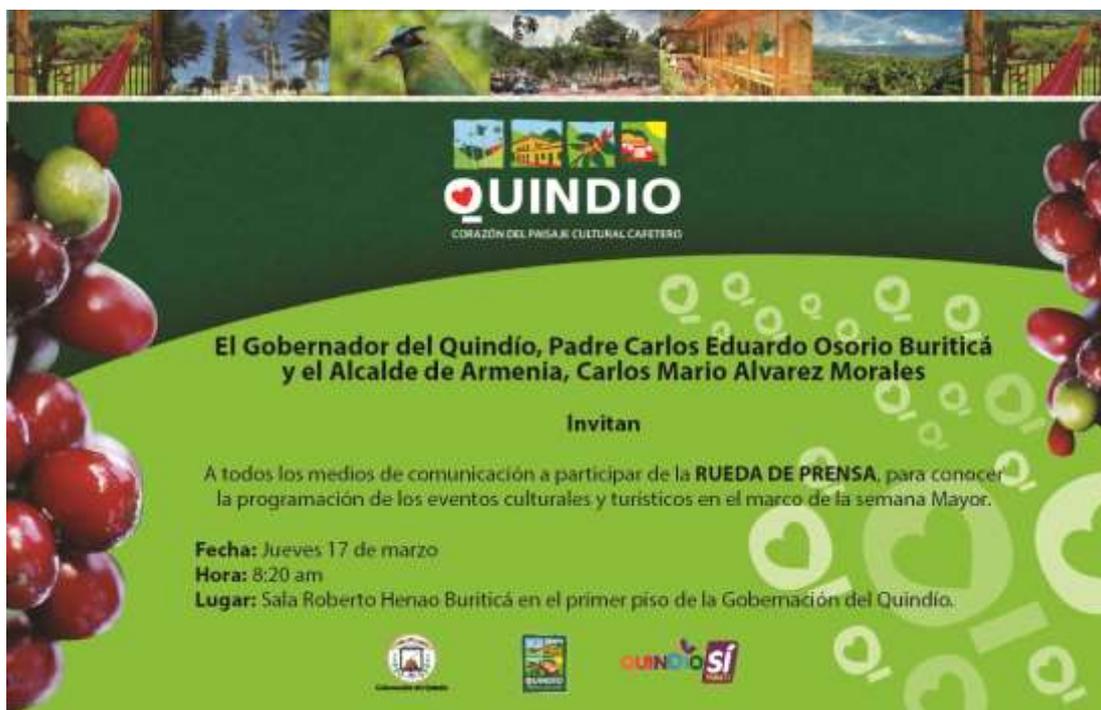


Armenia, marzo 17 de 2016  
Boletín de Prensa 059



### **Gobierno departamental no llamará a sesiones extras a la Honorable Asamblea para posesionar a Contralor Departamental encargado**

El Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, luego de la reunión sostenida con los Secretarios Privado, Héctor Marín, de Representación y Defensa Judicial, Jamer Chaquip Giraldo y Jurídica y de Contratación, Cielo López, determinó no convocar a la Honorable Asamblea para llevar a cabo el acto de posesión del Contralor General del Quindío encargado, luego de la suspensión provisional del cargo determinada por el Tribunal Administrativo del Quindío sobre la titular de este despacho, Sandra Milena Gómez Fajardo.

De acuerdo con el Secretario de Representación y Defensa Judicial, Jamer Chaquip Giraldo, en respuesta entregada al Secretario General de la Duma, el pasado 14 de marzo y ante la solicitud hecha por el funcionario para que el mandatario quindiano analice la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias a los Honorables

Diputados para elegir Contralor Departamental encargado, el gobierno departamental determinó acogerse a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 330 de 1996 “*por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales*”, que establece lo siguiente:

*Artículo 5º. Periodo, Reelección y Calidades. Los Contralores Departamentales serán elegidos para un periodo igual al del Gobernador. En ningún caso el Contralor será reelegido para el periodo inmediato, ni podrá continuar en el ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo. En este evento lo reemplazará el funcionario que le siga en jerarquía.*

*Las faltas temporales serán llenadas por el Subcontralor o el Contralor Auxiliar, y a la falta de éstos, por el funcionario de mayor jerarquía de la Contraloría Departamental. Las faltas absolutas serán llenadas de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y en la Ley.*

Explicó Giraldo, que al no ser la suspensión de la Contralora una ausencia definitiva, el gobierno que orienta el Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, considera que el cargo debe ser asumido por el Subcontralor o el Contralor Auxiliar y a falta de estos, por el funcionario de mayor jerarquía en el Contraloría Departamental del Quindío, y aclaró además que la Honorable Asamblea, según la norma, no cuenta con facultades constitucionales, legales o reglamentarias para elegir un nuevo Contralor Departamental encargado y que esa Corporación y la Honorable Mesa Directiva deben tener en cuenta las disposiciones del capítulo décimo octavo de la Ordenanza 051 del 31 de julio de 2009 “*Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Quindío (..) y en especial lo establecido en el artículo 168, el cual dispone que el Contralor Departamental tomará posesión de su cargo ante la Plenaria de la Asamblea Departamental. Si la Corporación no se encuentra sesionando, este trámite se surtirá ante la Mesa Directiva. Del evento de elaborará el Acta correspondiente*”.

Finalmente el Secretario de Representación y Defensa Judicial de la Gobernación del Quindío, indicó que de presentarse una negativa por parte de la Honorable Asamblea Departamental en la aplicación del artículo 168 del Reglamento Interno y proceder a formalizar la posesión del funcionario indicado en la norma en calidad de encargado, dicho funcionario deberá tomar posesión del cargo, agotando las instancias establecidas en el artículo 8 de la Ley 330 de

1996, el cual dispone que “*Artículo 8: Posesión: Los Contralores Departamentales tomarán posesión de su cargo ante la Asamblea Departamental. Si esta no estuviese reunida lo hará ante un Tribunal de la entidad territorial y en el evento de vacancia judicial ante el Gobernador, y en último caso, ante dos testigos*”.



**Sorteo Lotería del Quindío**  
**Todos los jueves a las 10:30 p.m. Canal Regional Telecafé**

### **Secretaría de Salud declara Alerta Verde por temporada de Semana Santa**

Con motivo de la celebración de la Semana Santa, la Secretaría de Salud del Quindío decretó el estado de Alerta Verde Institucional en todos los Planes Locales de Salud, Secretarías Municipales de Salud, IPS, EAPB del Quindío, por lo tanto, los planes de contingencia deberán ajustarse a lo dispuesto en el mismo.

De acuerdo con Gloria Inés Jaramillo, Secretaria de Salud, debido a la alta demanda alimentaria en la región y al considerable aumento en la afluencia de turistas, es necesario fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos, en especial los de alto riesgo epidemiológico y de mayor oferta gastronómica, como el pescado y otros, que requieren minuciosa atención en su conservación, con el fin de controlar factores de riesgo que puedan afectar la salud de los consumidores finales.

Así mismo, la Secretaria de Salud aseguró que se intensificarán todas las acciones orientadas a la prevención, vigilancia y control sobre los riesgos asociados a la comercialización y consumo de estos productos.

Igualmente explicó que las alcaldías municipales y las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, deberán fortalecer los procesos necesarios para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad, así como del manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos.

También se hará seguimiento a los establecimientos que tengan piscinas, y se vigilará que estas cuenten con buenas prácticas sanitarias en los diferentes centros turísticos, fincas, hoteles campestres y parques recreacionales.

La Secretaría de Salud desarrollará acciones de inspección y vigilancia en relación a las condiciones higiénicas locativas y sanitarias, además del cumplimiento de medidas de seguridad en los mismos.

Desde el gobierno departamental, a través de la Secretaría de Salud, se hizo un llamado a todas las Alcaldías, Secretarios de Gobierno, Policía y demás autoridades, para que bajo ninguna circunstancia, se permita la comercialización de pescado en jeeps, camionetas, carretillas, baldes o demás formas que no garanticen las condiciones higiénicas necesarias y la conservación de la cadena de frío del producto.

### **Socialización de convenio de bilingüismo para las instituciones educativas**



La Secretaría de Educación por medio de la Coordinación Departamental de Bilingüismo, realizó con rectores de los planteles educativos del departamento, la socialización del convenio con la universidad La Gran Colombia sobre el proyecto de bilingüismo en pro de mejorar la educación en el Quindío.

La reunión se llevó a cabo en el auditorio Julio César García de la Universidad La Gran Colombia y tuvo como propósito contarle a los rectores cuáles serán las metas trazadas para este año e invitarlos hacer parte del proceso de mejoramiento de la enseñanza del segundo idioma.

El objetivo principal del convenio es capacitar a 17.950 estudiantes a través de plataforma virtual y la formación de 500 docentes en

metodología de enseñanza del idioma inglés, esto con el fin de alcanzar niveles de desempeño A1, A2 y B1.

De esta manera, la Secretaría de Educación de la mano con la Universidad La Gran Colombia muestran su compromiso con los niños, niñas y jóvenes del Quindío, permitiéndoles el mejoramiento de la enseñanza a través del fortalecimiento de la didáctica, la metodología, la evaluación por competencias y elaboración de estrategias pedagógicas basadas en el uso apropiado de las TIC con contenidos digitales.



## **Convocatoria para conformación Consejo Departamental de la Mujer**

El Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza No.015 del 29 de julio de 2014, donde se crea el Consejo Departamental de Mujeres “*Lina María Ramírez Alarcón*”, convoca a todas las mujeres que hacen parte de las organizaciones y grupos poblacionales en el territorio, para que se presenten como candidatas a este consejo en el período 2016 – 2019.

Las hojas de vida deben ser entregadas antes del 28 de marzo, en la Secretaría de Familia, piso 11 del CAD. Es importante destacar que se debe anexar a la hoja de vida, la carta de aceptación de la postulación, la constancia de la organización en la que se indique el sector o grupo que representa, la certificación de la persona jurídica de la organización o grupo expedida por la autoridad competente y una copia del acta de reunión donde se hizo la postulación y elección de la candidata.

Para mayor información ingresar a la página de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co) o al link [http://quindio.gov.co/medios/imagenes/CONVOCATORIAS/CONVOCATORIA\\_P%3%9ABLICA.pdf](http://quindio.gov.co/medios/imagenes/CONVOCATORIAS/CONVOCATORIA_P%3%9ABLICA.pdf)

## Casas de la Cultura, una prioridad para la administración departamental



Con la presencia del Secretario de Cultura del Quindío, James González Mata, se llevó a cabo en Salento, un encuentro entre los representantes de las Casas de la Cultura del departamento, *“lo más importante es que revivió una asociación que hace más de cuatro años estaba descuidada. Los asociados agradecieron que este nuevo gobierno, liderado por el Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, retomara esta idea de asociar las Casas de la Cultura del Quindío, lo bueno es que se está soñando como región. Queremos impulsar proyectos que beneficien a todas las casas de la cultura del departamento”*, afirmó el Secretario.

El funcionario se mostró complacido con los resultados del encuentro, y comentó que se hizo énfasis en materias como el intercambio intermunicipal de muestras culturales y artísticas. Asimismo se destacó la importancia del trabajo asociado, en aras de que todos los municipios se beneficien con proyectos mancomunados de mayor cubrimiento, *“granito a granito la gallina llena su buche. Trabajando asociados, los resultados serán de gran impacto. El trabajo en equipo beneficia a la comunidad, y a los artistas que trabajan dedicados a sus programas culturales”*, agregó González Mata.

El Secretario de Cultura se mostró positivo sobre las relaciones generadas entre los diferentes representantes de las Casas de la Cultura de los municipios, *“veo una gran integración, veo compañerismo, veo muchas ganas de trabajar por el departamento del Quindío”*. Además indicó que, *“es importante que los muchachos que van varias veces a la semana a la casa de la cultura de su*

*municipio, tengan manera de mostrar los resultados a través de presentaciones en otros lugares”*

Gobernación del Quindío  
**Calendario Tributario**  
Impuesto Vehicular del año 2016

Traspaso a persona indeterminada hasta el 14 de octubre de 2016

Evite continuar pagando impuestos y sanciones de un vehículo o moto con cilindraje superior a 125 C.C sobre el cual NO tiene posesión

**Fechas límite de pago**

- Placas de 000 al 400, Mayo 06 de 2016
- Placas de 401 al 800, Junio 03 de 2016
- Placas de 801 al 999, Julio 08 de 2016
- Motos con cilindraje mayor a 125 C.C, Julio 08 de 2016

Evítese sanciones o intereses por pago extemporáneo  
Consulte el estado de su vehículo en la página  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)



### **Socializaciones del proyecto del Plan de Desarrollo 2016 -2019 se realizan de forma incluyente**



Como parte del proceso de inclusión para la socialización del proyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 frente a la comunidad, se están realizando socializaciones con diferentes grupos poblacionales como grupos de mujeres, población LGTBI, y migrantes, con el objetivo de escuchar sus aportes al documento y a los programas propuestos.

Una nueva cita cumplirá hoy jueves con las personas en condición de discapacidad a las 2:30 p.m., en el Salón Bolívar de la Gobernación del Quindío., y mañana, viernes, con la población de víctimas, a las 2:00 p.m., en el Armenia Hotel.



Para el Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, es muy importante contar con los aportes, sugerencias y comentarios que la comunidad quindiana quiera hacer sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental presentado hace unos días a la Corporación Autónoma Regional del Quindío y al Consejo Territorial de Planeación para su análisis.

Por esta razón, el mandatario quindiano extiende una cordial invitación a toda la comunidad para que acceda a este documento desde la página web [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co), y envíe al correo electrónico [plandedesarrollo2016@gobernacionquindio.gov.co](mailto:plandedesarrollo2016@gobernacionquindio.gov.co) sus opiniones y aportes para continuar en la construcción colectiva de este importante documento que marcará la ruta del progreso del Quindío durante los próximos 4 años.



## Marzo, mes mundial del riñón

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud (INS), en Colombia cerca de 2,6 millones de personas tienen factores de riesgo que pueden desencadenar en enfermedad renal, entre ellos hipertensión arterial, síndrome metabólico, diabetes, males hereditarios y el consumo exagerado de sal.

La Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, sostiene que se trata de un problema de salud pública, y no sólo por las severas afectaciones que trae a los enfermos, sino también por la pérdida de años de vida saludable y el impacto económico que su tratamiento genera para el sistema de salud.

En el caso de las diálisis, que son terapias que remplazan la función de los riñones dañados, su costo mensual puede ascender a los 2 millones de pesos, y son alrededor de 23 mil colombianos se someten actualmente a este tratamiento. La solución definitiva a esta enfermedad para muchas personas es el trasplante de riñón.

Las enfermedades renales se suelen denominar “*asesinos silenciosos*” e influyen considerablemente en la de vida de las personas. No obstante, existen algunas formas muy sencillas para reducir el riesgo de desarrollar enfermedades renales.

La Secretaría de Salud del Quindío aconseja hacer por lo menos 30 minutos de actividad física al día lo que permite una reducción hasta en un 40 por ciento el riesgo de desarrollar diabetes. Para los niños se recomienda media hora diaria de ejercicio físico.

Tener una dieta saludable, que incluya frutas y verduras; es importante reducir el consumo de azúcares y grasas saturadas, mantenerse en el peso adecuado, no fumar y evitar exponerse al humo de cigarrillo, estar atento a señales de alerta, como la fatiga fácil, la dificultad para concentrarse y la disminución del apetito. Además de mantener un apropiado consumo de líquidos, restringir el consumo de grasas saturadas (de origen animal) y no tomar medicamentos sin prescripción médica.



## Niños con límites, niños felices, Papaz eficaces

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia invita a la comunidad en general a la conferencia “Niños con límites, niños felices, Papaz eficaces”, que se realizará hoy, 17 de marzo de 2016, de 7:00 p.m. a 8:30 p.m., en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia.



Logo: **PaPaz**  
RED DE PADRES Y MADRES

Logos patrocinadores: **Escudos del Alma**, **Mundo del Juguetón**, **Campesinos**, **CMNAGO**

Ángela Spataro Meneses

Invitación a la conferencia  
**Niños con límites, niños felices, PaPaz eficaces**  
Una visión general sobre la importancia de los límites en el desarrollo infantil y pautas para que padres, madres y cuidadores aprendan a manejarlos.  
(Ver información adicional al respaldo)

Válida para 2 personas - Presentar al ingreso

Mayores informes en:  
[www.escudosdelalma.org](http://www.escudosdelalma.org) [www.redpapaz.org](http://www.redpapaz.org)  
f redpapaz.org @redpapaz

Esta invitación está enfocada a los padres del departamento con el objetivo de dar una visión general sobre la importancia del desarrollo infantil y pautas de crianza.

**El Gobernador del Quindío  
Padre Carlos Eduardo Osorio Buritica**

*informa a toda la ciudadanía que mediante resolución 000288 del 10 de febrero de 2016, fue modificado el horario de atención al público de manera temporal entre 11 de febrero y el 17 de marzo de 2016, con el fin de compensar los días 22 y 23 de marzo del presente año, correspondientes a la Semana Mayor*

*En tal sentido, el horario laboral y de atención al público será de la siguiente manera:*

de 7:30 a.m. a 12:30 m.  
y  
de 2:00 p.m. a 6:30 p.m.

**QUINDIO SÍ PARA TI**

# El "Pibe" Carlos Valderrama jugará por la vida de niños enfermos del Quindío

**Festival deportivo y social**  
Con la presencia de  
**CARLOS "EL PIBE" VALDERRAMA**

**Este 19 de marzo**  
A partir de las 2:00 p.m.

**Parque deportivo "Bernabéu"**  
Armenia - Carrera 19 con calle 32 norte,  
entrada a San Simón y Terranova

**invitan:**

FUNDACIÓN NUEVOS CIMIENTOS  
Fundación **Amor al prójimo**  
FUNDACIÓN **LUZ DE ESPERANZA**  
Dinamismo y Vida  
CENTRO COMUNITARIO DEL QUINDÍO  
**MANOS DE ESPERANZA**

Adquiera su **BONO DE SOLIDARIDAD** en:

Con el apoyo de:

QUINDIO SI, INDUSTRIA CIVIL, ESTADIS, edeq, Armenia Más Ciudad, INDERA, LA CRÓNICA, COFINCAFE, unicentro, Grupo Agri, Actuar, Promotora, Allure, DICEHENTOS

Parque deportivo "Bernabéu" • E-mail: fundacionnuevoscimientos@gmail.com  
teléfonos: (57) 312 8100717 • (57) 316 7424523 • (57) 300 4981230 • (57) 322 8077797

El excapitán de la selección Colombia y figura de equipos de fútbol como Valladolid, Montpellier y Deportivo Cali, Carlos Alberto, el Pibe Valderrama, disputará varios juegos amistosos en Armenia durante el festival deportivo que se llevará a cabo el próximo sábado, 19 de marzo, a partir de las 2:00 p.m., a beneficio de los niños enfermos de cáncer y VIH de escasos recursos económicos del Quindío.

La actividad se cumplirá en el parque deportivo y social Bernabéu, ubicado en la carrera 19 con calle 32 norte, entrada a San Simón y Terranova, en el que también participarán exjugadores de fútbol de equipos profesionales residentes en esta ciudad.

El sistema de ingreso al evento se ha determinado a través de bonos de solidaridad, que estarán dispuestos en Sándwich Cubano norte y en escenarios del evento deportivo.

Las fundaciones beneficiarias de los fondos recaudados por este concepto son Amor al Prójimo, Luz de Esperanza, Manos de Esperanza y Nuevos Cimientos, organizaciones humanitarias sin ánimo de lucro de Armenia dedicadas a la atención de niños

enfermos de cáncer y VIH de escasos recursos económicos.  
Información sobre este certamen podrá ser consultada en los  
teléfonos móviles: 321 8977797, 312 8100717 ó 3167424523

**Dirección de Comunicaciones**  
**Gobernación del Quindío**



**Gobernación del Quindío**  
**Calle 20 No.13-22 Piso 18**  
**Armenia - Quindío - Colombia**  
**Teléfonos: (57+6) 7417700**  
**Fax: (57+ 6) 7411878**  
**[quindio.gov.co](http://quindio.gov.co)**

